

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 01-2025- MPS - CS - CONTRATACION DE LA
EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CANAL MEJIA RUA TRAMO KM 0+000
AL 1+028.5. DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE
ANCASH" CON CUI N°2567357.**

En la ciudad de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, siendo las 15:00 horas del día Martes 10 de junio del 2025, en la Sub Gerencia Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial del Santa, se reunió el comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 190-2025- MPS - CS., en cual se conforma el comité de la siguiente manera, ING. EDER ESAU JARA IPARRAGUIRRE – DNI N° 42283051 (Presidente), MARCO ANTONIO DAVILA SANJINES – DNI N° 41424396 (Miembro 1) y el Ing. Hugo Alberto Principe Vasquez– DNI N° 33264379 (Miembro 2), a cargo del procedimiento de selección denominado LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 01-2025- MPS - CS, de conformidad con el Art. N°56 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas aprobado mediante D.S. N°009-2025-EF, procediendo a verificar los documentos de presentación de ofertas.

PRIMERO: El comité de establece los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 09-2025-EF Reglamento de la Ley General de las Contrataciones Públicas y modificatorias en sus artículo 69° Contenido de las Ofertas, Artículo 71° Admisión de las ofertas, artículo 72° Requisitos de calificación, Artículo 73° evaluación de ofertas, artículo 75° determinación del puntaje total, artículo 81° solución en caso de empate y artículo 80° otorgamiento de la buena pro.

SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES, Teniendo conocimiento que la Etapa de presentación de propuestas del procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 01-2025- MPS - CS - CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CANAL MEJIA RUA TRAMO KM 0+000 AL 1+028.5, DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2567357, ha culminado, se procede a la verificación de participantes registrados obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20274419637	
2	Proveedor con RUC	20445575411	OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	02/06/2025	Válido		02/06/2025	20445575411	
3	Proveedor con RUC	20445653234	CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20445653234	
4	Proveedor con RUC	20445689697	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES R&J S.A.C.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20445689697	
5	Proveedor con RUC	20525480802	RGH GROUP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/05/2025	Válido		28/05/2025	20525480802	
6	Proveedor con RUC	20531659075	CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C.	31/05/2025	Válido		31/05/2025	20531659075	
7	Proveedor con RUC	20531681089	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA C.J. S.A.C.	31/05/2025	Válido		31/05/2025	20531681089	
8	Proveedor con RUC	20531703589	CONSTRUCTORA E INVERSIONES SIFUENTES S.A.C.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20531703589	
9	Proveedor con RUC	20531897332	CONSTRUCTORA ENERGY INTERNATIONAL S.R.L.	30/05/2025	Válido		30/05/2025	20531897332	
10	Proveedor con RUC	20533974415	CORPORACION PERUINSA S.A.C.	27/05/2025	Válido		27/05/2025	20533974415	

20 registros encontrados. mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2

1 2 3 4 5



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20542191059	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20603425104	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20603943075	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20605201416	🔍 🗑️
15	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSTAK S.A.C.	02/06/2025	Válido		02/06/2025	20608705334	🔍 🗑️
16	Proveedor con RUC	20611013036	CORPORACION VALKNUT S.A.C.	31/05/2025	Válido		31/05/2025	20611013036	🔍 🗑️
17	Proveedor con RUC	20611109246	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DEROZE E.I.R.L.	26/05/2025	No válido		26/05/2025	20611109246	🔍 ⚠️
18	Proveedor con RUC	20611109246	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DEROZE E.I.R.L.	26/05/2025	No válido		26/05/2025	20611109246	🔍 ⚠️
19	Proveedor con RUC	20611109246	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DEROZE E.I.R.L.	26/05/2025	No válido		26/05/2025	20611109246	🔍 ⚠️
20	Proveedor con RUC	20611109246	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DEROZE E.I.R.L.	26/05/2025	No válido		26/05/2025	20611109246	🔍 ⚠️

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 2

TECERO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, Acto seguido, se procede a la verificación de presentación de las ofertas electrónicas a través de la plataforma del SEACE en el orden del reporte de presentación de Ofertas, encontrando el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20531897332	CONSORCIO NUEVO RIEGO	03/06/2025	19:12:06	20531897332	03/06/2025	19:15:01	Enviado	Valido		🔍 🗑️
2	20611013036	CONSORCIO CHINCHAYSUYO	03/06/2025	23:04:12	20611013036	03/06/2025	23:14:40	Enviado	Valido		🔍 🗑️
3	20445575411	OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	03/06/2025	18:32:10	20445575411	03/06/2025	18:34:03	Enviado	Valido		🔍 🗑️

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1

CUARTO: ADMISIÓN DE LA OFERTA, Acto seguido, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la Admisión de la oferta del presente procedimiento teniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION DE OFERTAS			
DESCRIPCION DE DOCUMENTOS	POSTOR		
	CONSORCIO NUEVO RIEGO	CONSORCIO CHINCHAYSUYO	OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriban la	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



promesa de consorcio, según corresponda.			
c) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
g) Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

CONDICIÓN DEL POSTOR	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
-----------------------------	-----------------	-----------------	-----------------

QUINTA: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, A continuación, al haberse verificado los requisitos de admisibilidad y evaluación de la oferta presentada, se cuenta que el postor cumplió con las dos etapas anteriormente descritas, por la cual se procede a VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION como sigue:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES		
	CONSORCIO NUEVO RIEGO	CONSORCIO CHINCHAYSUYO	OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIALISTA AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D. PARTICIPACION EN CONSORCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN DEL POSTOR	DESCALIFICADA	CALIFICA	CALIFICA



MOTIVACION N°01: La oferta del postor CONSORCIO NUEVO RIEGO debido a lo siguiente:

- En el folio 184, el postor indica adjunta el siguiente respecto a la acreditación de la experiencia del personal clave: Residente de Obra.

101

CARTA DE PRESENTACION

Señores:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Presente.-

Yo EDWARD ALFREDO RODRIGUEZ PRADO identificado con documento de identidad DNI N° 32933122, domiciliado en P.J. La Victoria, Av. Camino Real N°-10, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, declaro bajo juramento que me presento ante usted:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de RESIDENTE DE OBRA en la CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CANAL MEJIA RUA TRAMO KM D+000 AL 1+028.5, DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2567357, en caso que el CONSORCIO NUEVO RIEGO considere válida la presentación de mi curriculum via E mail o físico de acuerdo a lo solicitado en cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil profesional para conformar su STAFF de profesionales correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°01-2025-MPS-CS-1 de la entidad contratante MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA para dicho efecto declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

A. CALIFICACIONES

Carerra o Especialidad	INGENIERIA		
Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA		
Bachiller	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA		
Fecha de expedición de la Colegiatura:	Título Profesional	INGENIERO CIVIL	
	20/08/2008		

B. EXPERIENCIA

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACION	TIEMPO ACUMULADO (DIAS)
1	CONSORCIO REX	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POARA RIEGO DEL CANAL DE REGADIO LIMON SECTOR HUAMBACHO NUEVA (LA HUACA) DEL DISTRITO DE SAMANCO-PROVINCIA DE SANTA- DEPARTAMENTO DE ANCASH" CODIGO UNICO N° 2447898	10/08/2023	28/01/2024	171.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DEL SECTOR CRUZPAMPA, DEL CASERIO DE JAHUA, DISTRITO DE YAUTAN- CASMA-ANCASH	03/08/2016	16/11/2016	105.00
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DEL SECTOR DE LIZA BAJA, DISTRITO DE YAUTAN-CASMA ANCASH	01/03/2016	27/07/2016	148.00
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENAVISTA ALTA	AMPLIACION DEL CANAL DE REGADIO EN EL SECTOR DE PUCAPAMPA BAJA - LA HOYADA, DISTRITO DE BUENAVISTA ALTA CASMA-ANCASH	22/10/2015	21/12/2015	60.00
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO	REHABILITACION DEL CANAL DE REGADIO ARENAL BAJO EN EL C.P. HUAMBACHO EL ARENAL DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA DEL SANTA, REGION ANCASH	22/02/2014	10/06/2014	108.00
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR PACCHICHAME GUAPO DISTRITO DE PAMPAS -PALLASCA- ANCASH"	24/09/2012	24/05/2013	273.00

LA EXPERIENCIA TOTAL ACUMULADA ES DE 865.00 DIAS Y/O 28.83 MESES Y/O 2.40 AÑOS

Asimismo, declaro ser responsable de la documentación que acredita mi experiencia y estudios; además manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de la ejecución de la obra.

Del cual haciendo la revisión correspondiente a la experiencia 2 y experiencia 3 el postor CONSORCIO NUEVO RIEGO para acreditar la experiencia del personal clave – residente de obra, el postor adjunta dos constancias de conformidad por el servicio de supervisor de obra tal como lo mostramos en las siguientes imágenes, pero no adjunta los contratos y/o ordenes de servicio correspondientes, tal como lo exige los requisito de calificación.



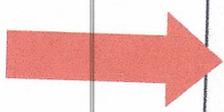
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN
 "TIERRA DEL MAJESTUOSO ULLAMPASH"
 PROVINCIA DE CASMA REGIÓN ANCASH - PERÚ
 PLAZA DE ARMAS S/N YAUTÁN
 Emil: muniyautan@hotmail.com

186

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD POR EL SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA

El que suscribe Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yautan, deja constancia que el que el Ingeniero Civil **EDWARD ALFREDO RODRIGUEZ PRADO** identificado con D.N.I N° 32933122, con Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 102600; prestó el Servicio de Supervisor de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DEL SECTOR CRUZPAMPA DEL CACERIO DE JAIHUA DISTRITO DE YAUTAN-CASMA-ANCASH"

Monto del Presupuesto de la Obra	: S/ 422,097.00 incluido I.G.V
Plazo de Ejecución de la obra	: 90 Días Calendarios (83 Días hábiles)
Propietario	: Municipalidad Distrital de Yautan
Modalidad	: Por Administración Directa
Entidad Ejecutora	: Municipalidad Distrital de Yautan
Supervisor de Obra	: Ing. Edward Alfredo Rodriguez Prado
Contrato del Servicio de Supervisor de Obra	: S/N de fecha 11/07/2016
Monto Contratado del Servicio de Supervisor	: S/ 16,000.00
Plazo del Servicio de Supervisor de Obra	: 90 Días Calendarios
Acta de Entrega de Terreno	: 03 de agosto del 2016
Fecha de Inicio de Obra	: 03 de agosto del 2016
Fecha de Término de Obra	: 30 de setiembre del 2016
Ampliación de Plazo de Obra N° 01	: 38 Días Calendarios (28 Días hábiles)
Resolución que Aprueba la Amp. Plazo	: RGM N°111-2016-MDY
Fecha de Término de Obra Final	: 08 de noviembre del 2016
Acta de Recepción de Obra	: 16 de noviembre del 2016



El alcances del servicio prestado comprendió la Supervisión de la obra; dando a conocer que se han respetado los términos de referencia, verificando la prestación del servicio, calidad y cumpliendo las condiciones contractuales. Por lo que el Ingeniero ha cumplido debidamente con esta Municipalidad Distrital de Yautan, en las funciones de Supervisor de obra.

Se expide la presente constancia en señal de **CONFORMIDAD**, en cumplimiento a lo expuesto en el artículo 143° y 145° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y para los fines que el ingeniero crea conveniente.

Yautan, 22 de noviembre del 2016.



(Three handwritten signatures)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN
 "TIERRA DEL MAJESTUOSO ULLAMPASH"
 PROVINCIA DE CASMA REGIÓN ANCASH - PERÚ
 PLAZA DE ARMAS SIN YAUTÁN
 E-mail: muniyautan@hotmail.com

187

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD POR EL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA

El que suscribe Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yaután, deja constancia que el que el Ingeniero Civil EDWARD ALFREDO RODRIGUEZ PRADO identificado con D.N.I N° 32933122, con Registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 102600; prestó el Servicio para la Residencia de la Obra "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DEL SECTOR DE LIZA BAJA DISTRITO DE YAUTAN-CASMA-ANCASH"

Monto del Presupuesto de la Obra	: S/ 551,670.00 incluido I.G.V.
Plazo de Ejecución de la obra	: 90 Días Calendarios (63 Días hábiles)
Propietario	: Municipalidad Distrital de Yaután
Modalidad	: Por Administración Directa
Entidad Ejecutora	: Municipalidad Distrital de Yaután
Supervisor de Obra	: Ing. Nelson Santos Falcón Luna
Residente de Obra	: Ing. Edward Alfredo Rodríguez Prado
Contrato del Servicio de Residente de Obra	: S/N de fecha 29/01/2016
Monto Contratado del Servicio de Residente	: S/ 7,500.00
Plazo del Servicio de Residente de Obra	: 90 Días Calendarios
Acta de Entrega de Terreno	: 01 de Marzo del 2016
Fecha de inicio de Obra	: 01 de Marzo del 2016
Fecha de Término de Obra	: 30 de Mayo del 2016
Ampliación de Plazo de Obra N° 01	: 23 Días Calendarios (17 Días hábiles)
Resolución que Aprueba la Amp. Plazo	: N° 051-2016-MDY
Fecha de Término de Obra Final	: 22 de Junio del 2016
Acta de Recepción de Obra	: 27 de Julio del 2016

El alcance del servicio prestado comprendió la Residencia de la obra, dando a conocer que se han respetado los términos de referencia, verificando la prestación del servicio, calidad y cumpliendo las condiciones contractuales. Por lo que el Ingeniero ha cumplido debidamente con esta Municipalidad Distrital de Yaután, en las funciones de Residente de obra.

Se expide la presente constancia en señal de **CONFORMIDAD**, en cumplimiento a lo expuesto en el artículo 143° y 145° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y para los fines que el Ingeniero crea conveniente, haciendo mención que la obra ejecutada se encuentra Liquidada como lo señala la Resolución de Gerencia municipal N°124-2016 MDY de fecha 07 de Octubre del 2016, sin que el ingeniero Residente de Obra, haya incurrido en sanción o penalidades.

Yaután, 22 de Noviembre del 2016

CONSORCIO NUEVO RIEGO
 JOEL AGUILAR SIFUENTES BOLDAN
 DNI N° 31260712
 REPRESENTANTE COMÚN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTÁN
 Ing. Jorge Augusto Corral Mantecón
 SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Tal como podemos apreciar, el postor **CONSORCIO NUEVO RIEGO**, no adjunta la acreditación correspondiente tal como lo señala la base integrada del presente procedimiento de selección, si nos fijamos en el literal B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, pagina 59 podemos ver que la forma para acreditar la experiencia tiene que ser de la siguiente forma: "La experiencia del personal clave se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: **(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad**, (ii) constancia o (iii) certificados o (iv)



cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Por todo lo expuesto estas dos constancias no se consideran para la calificación del personal clave del **RESIDENTE DE OBRA**, por no estar de acuerdo a las bases estándar que rigen este procedimiento de selección

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Cargo o responsabilidad	N°	Profesión	Experiencia
Residente de Obra	01	INGENIERO CIVIL O INGENIERO AGRICOLA	CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 24 MESES, QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA COMO: RESIDENTE Y/O JEFE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O RESIDENTE PRINCIPAL Y/O DIRECTOR RESIDENTE Y/O JEFE RESIDENTE Y/O JEFE RESIDENTE PRINCIPAL Y/O INGENIERO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR PRINCIPAL DE OBRA, EN OBRAS SIMILARES EN LA ESPECIALIDAD DE: REPRESAS, IRRIGACIONES Y AFINES, SUB ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA PARA RIEGO - ESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO HÍDRICO CON FINES DE RIEGO Y/O CAPTACIÓN DE AGUA Y/O CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA RIEGO Y/O INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR Y/O OBRAS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CON FINES DE RIEGO Y/O AFINES COMO CANAL O CANALES. TENDRÁ UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 100% DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
Especialista en Seguridad	01	INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 24 MESES, QUE SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA COMO: ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE Y/O RESIDENTE EN: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL O SEGURIDAD DE OBRA O SEGURIDAD EN EL TRABAJO O SALUD OCUPACIONAL O IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL O EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS EN GENERAL, COMPUTADO DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA, TENDRÁ UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 100% DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considera aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

ILICA ABREVIADA DE OBRAS



N°	CLIENTE O EMPLEADOR	TIEMPO ACUMULADO
1	CONSORCIO REX	171
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN	-
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN	-
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENA VISTA	60
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO	108
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	273
TOTAL (DIAS)		612.00
TOTAL (MESES)		20.40
TOTAL (AÑOS)		1.70

Por lo que se **descalifica** la oferta del postor **CONSORCIO NUEVO RIEGO**, puesto que no llega al plazo exigido como mínimo, el cual corresponde a 24 meses computados desde la colegiatura.

SEXTA: EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA, Acto seguido

procedió a realizar la **EVALUACIÓN DE LA OFERTA** económica de la oferta, para determinar el Puntaje Obtenido cuyo resultado es el siguiente:

FACTOR DE EVALUACION	POSTORES	
	CONSORCIO CHINCHAYSUYO	OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
B. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	CUMPLE	CUMPLE
C. SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLE	CUMPLE
PUNTAJE TOTAL	100	100
ORDEN DE PRELACION	1°	2°

SÉTIMA: EVALUACION ECONOMICA DE LA OFERTA, ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO A REALIZAR EVALUACION ECONOMICA DE LA OFERTA ECONOMICA de la oferta calificada, para determinar el puntaje obtenido cuyo resaltado es el siguiente:

FACTOR DE EVALUACION	POSTORES	
	CONSORCIO CHINCHAYSUYO	OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.
Monto ofertado	S/ 1,011,145.61	S/ 981,950.29
PUNTAJE TOTAL	97.11	100.00
ORDEN DE PRELACION	2°	1°

OCTAVA: DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL, acto seguido se procedió a realizar el puntaje total aplicándose la siguiente formula:



CONSORCIO CHINCHAYSUYO

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

$$PTP = 0.70(100) + 0.30(97.11)$$

$$PTP = 99.13$$

OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

$$PTP = 0.70(100) + 0.30(100)$$

$$PTP = 100.00$$

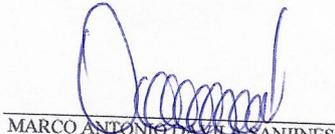
Seguidamente, el comité en observancia del Artículo 80° del Reglamento, procede a otorgar la buena pro según la orden de prelación y por consiguiente acuerda por unanimidad:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO según el orden de prelación al postor **OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L**, el mismo que califica con los requisitos de calificación establecidos en las bases y se le da como ganador del procedimiento de selección **LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA N° N° 01-2025- MPS – CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CANAL MEJIA RUA TRAMO KM 0+000 AL 1+028.5, DISTRITO DE CHIMBOTE – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2567357, por el monto de S/ 981,950.29 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 29/100 SOLES)

SEGUNDO: Se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, para su tramite correspondiente a la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Siendo las 17:00 horas de la misma fecha, se dio por concluida la reunión firmando en señal de conformidad se firma la presente acta.


EDER ESAU JARA IPARRAGUIRRE
(Presidente)


MARCO ANTONIO DAVILA SANJINES
(Miembro 1)


HUGO ALBERTO PRINCIPE VASQUEZ
(Miembro 2)